



ESTADO No.	018	Fecha:	20/04/2015	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00113	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	NACION MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO Y OTRO	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION POR EL ART. 320 DEL C.P.A. Por la Secretaría de este Juzgado, procédase a NOTIFICAR por correo electrónico en los términos del artículo 199 del C.P.A.C.A. a la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, a la dirección de notificaciones judiciales oficial de la admisión de la demanda realizada por auto del 29 de mayo de 2014 /v.fl.s.44-45/ y de la presente providencia. SEGUNDO: SOLICÍTASE a la entidad allegar con su contestación los antecedentes administrativos que dieron lugar a la expedición de los acto demandados ante esta jurisdicción.	17/04/2015	1
1100133 37 040 2014 00121	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	AUTO FIJA FECHA FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICUATRO (24) de ABRIL de DOS MIL QUINCE (2015) a partir de las NUEVE (9:00 A.M) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO DIEZ (10), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	17/04/2015	2



ESTADO No. 018

Fecha: 20/04/2015

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2014 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS.A DEL DERECHO	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	DIAN	AUTO FIJA FECHA En el presente asunto mediante auto del 05 de marzo del presente año, el Despacho fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial el día 24 de abril de 2015 a partir de las DIEZ (10:00 A.M.) de la MAÑANA /fl.304,C.1/; pero por cruzarse con otra audiencia se hace necesario fijar nueva hora para llevar a cabo la audiencia. En consecuencia, la diligencia se REPROGRAMA para el mismo día, pero a partir de las ONCE (11:00A.M.) de la MAÑANA.	17/04/2015	3
1100133 37 040 2015 00076	EJECUTIVO	STELLA IDALY LOPEZ DE FIGUEROA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE NIEGA PRIMERO: AVOCAR, conocimiento del proceso ejecutivo de la referencia, conforme a las consideraciones expuestas. SEGUNDO: NEGAR, el mandamiento ejecutivo solicitado por la demandante, conforme la parte motiva de esta providencia. TECERO: Archivar, previa las anotaciones del caso.	17/04/2015	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria